175

Fórm. Nº. 1

SIDENCIA DE LA REPUBLICA
EPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 2113=

POR LA CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.1.229,80 A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO BRASSA.-

Asunción, 24 de Enero de 1.949.-

·1141=

VISTO:El Expediente Nº.4561, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Señor Antonio Brassa, en el que solicita el cobro de la suma de ₲s.1.229,80, importe de trabajos efectuados en la ruta Concepción-Pedro Juan Caballero en el lapso comprendido entre el 1º de Febrero de 1.947 y el 7 de Marzo del mismo año; y

De conformidad a los informes de la Dirección General de Obras Públicas y del Departamento de Administración y Contralor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Reconócese el crédito por valor de ₲s.1.229,80(UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS) a favor del Señor Antonio Brassa, importe de trabajos efectuados en la ruta Concepción-Pedro Juan Caballero en el lapso comprendido entre el 1º de Febrero de 1.947 y el 7 de Marzo del mismo año.-

Art.2º.-Pásese los antecedentes al Ministerio de Hacienda para el pago pertinente.-

Art.3º,-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

ACB/JF.